



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA16-882
miércoles, 15 de junio de 2016

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Asistente Administrativo de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 06”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-25 de marzo 31 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Zipaquirá Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 06**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	HENID VARON RAMIREZ

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio dos mil dieciséis (2016).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 119 - 4